



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0014589/2013

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Favio Gabriel Demian Seimandi en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La crítica del realismo en la escritura de Macedonio Fernández: hacia una impugnación de la apofansis"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Favio Gabriel Demian SEIMANDI - DNI: 32.035.143- en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La crítica del realismo en la escritura de Macedonio Fernández: hacia una impugnación de la apofansis"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Silvio Mattoni -DNI: 20.998.266- como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 02 SEP 2013

RESOLUCION N°: 1036  
e.f.

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES